



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 OCT 2017

Expte. N° 227/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Prof. Rubén Emilio CORREA y el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, docentes de la Cátedra Abierta "Política y Reforma Universitaria" de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan se declare de Interés Universitario la Conferencia Abierta sobre el tema "La Política Económica Actual y sus Perspectivas para 2018", que se dictará el día 13 de octubre de 2017 en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, a cargo del Mg. Gustavo GRINSPUN, economista y asesor en la Cámara de Senadores de la Nación.

QUE en este encuentro se abordará el tema propuesto según tres ejes, entre los que se incluyen: Descripción del modelo o diseño de la política del actual gobierno, comportamiento económico implícito en el presupuesto, y relación Nación – Provincias desde lo fiscal.

QUE a fs. 8 el Prof. QUINTANA VILLACORTA informa que la Conferencia también estará a cargo del Dr. Gustavo ZUNINO, Profesor Adjunto Ordinario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se declare de interés universitario la mencionada Conferencia.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario la Conferencia Abierta sobre el tema "La Política Económica Actual y sus Perspectivas para 2018", que se dictará el día 13 de octubre de 2017 en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, a cargo del Mg. Gustavo GRINSPUN, economista y asesor en la Cámara de Senadores de la Nación y del Dr. Gustavo ZUNINO, Profesor Adjunto Ordinario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, organizado por la Cátedra Abierta "Política y Reforma Universitaria" de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Lic. *Silvia Sühring*
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

Edgardo Ling Sham
Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1347-2017